BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)
DANIEL FERNANDO LIZARAZO LOZADA Y LUZ ALEIDA SANCHEZ GONZALEZ
Bogotá

Asunto: **Aviso de Notificación en Cartelera y Pagina Web**
Tipo de Acto Administrativo: **Resolución 258 del 25 de abril de 2024**

Respetados (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores a la fijación de la citación de notificación personal en la página web de la entidad y la cartelera de Servicio al Ciudadano, la cual fue **fijada del 14-05-2024 al 20-05-2024**, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 258 del 25 de abril de 2024** *"Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones No (s) las Resoluciones No (s) 088 del 27 de marzo de 2020, 158 del 20 de mayo de 2020, 214 del 15 de julio de 2020, 223 del 21 de julio de 2020, 265 del 27 de agosto de 2020, 91 del 18 de febrero de 2021, 137 del 09 de marzo de 2021, 670 del 04 de octubre de 2021, 729 del 25 de octubre de 2021, 766 del 09 de noviembre de 2021, 811 del 23 de noviembre de 2021, 854 del 06 de diciembre de 2021, 27 del 26 de enero de 2022, 36 del 01 de febrero de 2022, 37 del 01 de febrero de 2022, 78 del 28 de febrero de 2022, 103 del 15 de marzo de 2022, 403 del 28 de junio de 2022 y 443 del 14 de julio de 2022".*

Se publica el acto administrativo en cuatro (04) folios, desde el día 24 de septiembre del año 2024, siendo las 07:00 (a.m.) por cinco (5) días.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, o presentarse en la ventanilla de radicación de la entidad de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

SE DESFIJA EL DIA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____ A LAS _____ : _____

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GÓMEZ
Subsecretaria Jurídica

Elaboró: Gilma Nope Acevedo – Contratista - Subsecretaría Jurídica
Revisó : Martha álvarez Escobar - Constratista – Subsecretaría Jurídica.